

## ACUERDO PRESIDENCIAL No. 103-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

### CONSIDERANDO

#### I

Que la Escritora Mercedes Gordillo, por su destacada labor como promotora cultural, crítica de arte, museóloga, escritora y poeta, premio Nacional Rubén Darío, 1993 y conocida como autora de relatos sobre la vieja Managua, destruida por el terremoto de 1972 y a nivel Nacional e Internacional, al representar la más amplia y selecta expresión artística nicaragüense.

#### II

Que por ser Fundadora y Directora de Galería Tagüe y promotora de la imagen y obra social de nuestra Beata Sor María Romero, primera Nicaragüense hacia la Santidad y así como luchadora permanente a favor de la ética y estética de Nicaragua, se ha hecho merecedora del reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

### ACUERDA

**Arto. 1** Otorgar la Orden Rubén Darío, en el Grado de Gran Oficial, a la Escritora Mercedes Gordillo, Promotora Cultural, crítica de arte, museóloga, escritora y poeta.

**Arto. 2** Comunicar el presente Acuerdo a la Escritora Mercedes Gordillo.

**Arto. 3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el ocho de marzo del año dos mil seis. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.